

DOCUMENTO SÍNTESIS DE LAS APORTACIONES: TAREAS Y DEBERES ESCOLARES

1. Necesarios e imprescindibles para el aprendizaje. ¿Obligatorios o voluntarios?

- 1.1. **Contribuyen a afianzar los aprendizajes** porque ayudan a comprender a estudiar mejor las materias; refuerzan los conocimientos y las formas de trabajar; complementan el aprendizaje; forman parte de la evaluación continua; figuran en las programaciones didácticas y permiten comprobar el seguimiento del aprendizaje del alumno y valorar su grado de motivación.
- 1.2. En la mayoría de los casos, la necesidad se considera sinónima del **carácter obligatorio** que deben tener las tareas y deberes, planificados, diseñados o elegidos por el profesor **para todos los alumnos**; en algunos casos se considera que deberían ser obligatorios **para aquellos alumnos que no superan la materia y voluntarios** en el caso de que sirvan para reforzar contenidos.

2. Deberían reducirlas, limitarlas, así como seleccionarlas.

- 2.1. **Tanto en cantidad**, pues se considera que el número global de las actividades de todas las materias impartidas en un día de clase es excesivo, por lo que deberían seleccionarse; **como en la relación** que deben tener con lo impartido en el aula, es decir: deberían ser ejercicios preparatorios para ser preguntados en el examen con un enunciado parecido, si no idéntico.
- 2.2. Prohibir o limitar los ejercicios y deberes escolares **en épocas de exámenes**, con varias propuestas (en todas las materias, sin concretar; solamente en la materia de la que se examinan; prohibirlos o limitarlos quince días antes de las evaluaciones), **así como en vacaciones y fines de semana** (algunas propuestas).

3. Tendrían que dedicarles más tiempo en el aula

- 3.1. **Deberían explicarse a los alumnos cómo deben hacerse y qué se pretende** con las tareas o deberes, así como preguntar las dudas habidas antes de comenzar a realizarlas. Esto facilitaría su comprensión y evitaría que tuvieran que solicitar ayuda.
- 3.2. **Habría que dedicar un tiempo de la clase para la corrección de las tareas o deberes**, porque así sirven para que el alumno compruebe su autoevaluación diagnóstica sobre su grado de aprendizaje: la corrección en clase aclara los errores cometidos o las dudas producidas en su realización.
- 3.3. **Realizar las tareas en la clase, al menos en una parte de tiempo**. Sin embargo, **hay algunas excepciones** u ocasiones en que deben realizarse fuera del aula:
 - a) Cuando no se ha podido terminar la tarea propuesta.
 - b) Si se requiere un aprendizaje más autónomo.

DOCUMENTO SÍNTESIS DE LAS APORTACIONES: TAREAS Y DEBERES ESCOLARES

- c) Si se trata de alumnos de atención a la diversidad.
- d) Cuando algún alumno no haya seguido ocasionalmente los contenidos curriculares.
- e) Cuando el carácter del currículo adquiera mayor dificultad.
- f) Cuando sea necesario desarrollar en el alumnado un hábito de estudio.

A este respecto habría que distinguir entre las tareas y ejercicios y las horas de estudio y dedicación que el alumno debe dedicar fuera del aula, a no ser que los primeros conduzcan directamente a los segundos.

4. Características de los deberes y tareas

- a. Rechazo de las tareas aburridas y repetitivas, que obligan a copiar los enunciados del libro de texto. Igualmente las fichas. Respecto de las tareas memorísticas y repetitivas, éstas pueden ser necesarias para los alumnos con menor capacidad o para la totalidad de los alumnos en determinadas materias o, al menos, en parte de éstas.
- b. Preferencia por las **tareas y ejercicios amenos, motivadores y atractivos**, con contenidos claros y soluciones, que implican un repaso de la materia, fomentan la creatividad, tienen una utilidad práctica y suponen una reflexión y la aplicación de técnicas de indagación e investigación a través de la búsqueda de información.
- c. Opción por la **utilización de las TIC** (los tablets, el uso de whappshap o las plataformas digitales) para su realización y envío al profesor.
- d. Realización de **murales y exposiciones orales así como los trabajos en grupo**. Sin embargo, advierten la dificultad para reunirse fuera del instituto. Algunos apuntan la apertura de la Biblioteca por la tarde para estudiar y poder hacer los trabajos en grupo.
- e. **Adaptadas a la diversidad** y a los distintos ritmos de aprendizaje. Los grupos con alumnos de ritmo de aprendizaje más lento insisten en que las tareas sean sencillas.
- f. **Tipología:** individuales y en grupo.

5. Planificación, coordinación y uso del calendario

- a) **El profesor debe planificar las actividades con tiempo**. No se deberían mandar hacer al finalizar la clase sin explicar y exigirlas al día siguiente. Los ejercicios y actividades deberían ser encomendados con tiempo suficiente para que el alumno pueda realizarlas sin agobio (semana o varios días).

Los trabajos de mayor envergadura deben ser encomendados a inicio de curso o, al menos, del trimestre.

- b) **Coordinación del equipo docente** para evitar la acumulación de tareas. Como los equipos docentes no tienen tiempo establecido para reunirse, se puede colocar un listado de actividades en el panel de anuncios del aula o en la pizarra. Se insiste en marcar plazos para la

DOCUMENTO SÍNTESIS DE LAS APORTACIONES: TAREAS Y DEBERES ESCOLARES

entrega de las actividades (incluso se concretan: lunes: poner deberes de unas materias para corregirlos el jueves; martes: poner deberes de otras materias para corregirlos el viernes; también utilizar un Google calendar).

La coordinación se extiende a la familia y el centro escolar, desempeñada en las tutorías (atención a padres y madres), donde se aborda también el trabajo del alumno.

6. Evaluación

Los deberes y ejercicios deben evaluarse y contar en la nota de la evaluación. A la hora de evaluarlos, no hay unanimidad en el caso del alumnado (que su calificación sea similar a la de los exámenes; que contabilicen el 20% de la calificación de la evaluación; o que se valoren en sentido positivo).

- El profesorado considera que deben evaluarse. Pero en el caso de que las actividades tengan carácter voluntario, se evalúen positivamente (no evaluarlas a los alumnos que no las han hecho, y tampoco penalizarlos).
- Los tutores insisten en la necesidad de evaluar las tareas y que su evaluación tenga lugar en todas las materias.

7. Otros aspectos

a) Reestructuración del currículo y otros aspectos no previstos. La realización de los ejercicios en el aula requiere una reestructuración de los currículos, tanto en sus contenidos como en las actividades. Y la reestructuración pasa también por corregir la sobredimensión de los mismos, responsabilidad de la Administración Educativa. Se deben **acortar los temarios para poder hacer actividades** de ampliación y refuerzo en el aula, lo **que implica que el docente necesita más horas** para preparar y seleccionar los ejercicios, y corregirlos.

Debe tenerse en cuenta el **tiempo que dedica el profesorado a llamar la atención a algunos alumnos en el aula**, sin contar cuando debe amonestarlos, lo que resta tiempo del periodo lectivo.

Si con el replanteamiento de las tareas la Administración quiere abordar otros retos (cambio de metodologías), debe plantearse la **revisión de las condiciones de trabajo del profesorado**.

b) Papel de las familias en las tareas y deberes escolares. **Deben acompañar a los hijos en los procesos de aprendizaje, no resolverles las tareas**, bien directa (ayuda familiar) o indirecta (a través de clases particulares o academias). Igualmente **deberían plantearse la hiperactividad de los alumnos en las actividades extraescolares fuera del horario escolar**, que restan tiempo para las tareas y el estudio.

Zaragoza, a 29 de julio de 2019